N° RADICACIÓN ORFEO :	20261900062213	FECHA DE RADICACIÓN ORFEO:	29/01/2026

CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD

108-0006-2026

El (la) Secretario (a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: **LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha : 29-ene-26	**Proyecto Radicado N°**	26-9-19-001-02706	**BPIN N°**	202600000007501	
Radicado de solicitud N°	2023190010032		**IDENTIFICADOR MGA:**	1685765	
Dependencia:	Secretaria de Infraestructura				
Nombre del proyecto	MANTENIMIENTO DE VIAS MUNICIPALES DE POPAYAN				
Esquema financiero MGA	**Sector**	24	**Programa**	2402	
Información Población	**Afectada**	355.347	**Objetivo**	355.347	
Objetivo general del proyecto	Incrementar el acceso a una infraestructura fisica de calidad en el municipio de Popayán				

1. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VR PROYECTO		VR CERTIFICADO / MGA		VR PDTE APROPIACIÓN	
	2026	2027	2026	2027	2026	2027
PROPIOS	$ 14.368.984.620	$ 0	$ 675.217.091	$ 0	$ 13.693.767.529	$ 0
SGP	$ 1.400.000.000	$ 0	$ 1.400.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
OTROS	$ 9.114.635.040	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.114.635.040	$ 0
TOTAL POR FUENTE Y VIGENCIA	**$ 24.883.619.660**	**$ 0**	**$ 2.075.217.091**	**$ 0**	**$ 22.808.402.569**	**$ 0**
TOTAL PROYECTO	$ 24.883.619.660		$ 2.075.217.091		$ 22.808.402.569	

2. ACTIVIDADES A VIABILIZAR 2026

No.	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	VR TOTAL ACTIVIDADES PROYECTO VALOR PROPIOS	VR TOTAL ACTIVIDADES PROYECTO VALOR SGP	VR TOTAL ACTIVIDADES PROYECTO VALOR OTROS	VR TOTAL ACTIVIDADES MGA VALOR PROPIOS	VR TOTAL ACTIVIDADES MGA VALOR SGP	VR TOTAL ACTIVIDADES MGA VALOR OTROS	PENDIENTE ASIGNACIÓN VALOR PROPIOS	PENDIENTE ASIGNACIÓN VALOR SGP	PENDIENTE ASIGNACIÓN VALOR OTROS
1	PDM: Via urbana con mantenimiento periódico o rutinario (2402115)	N/A	1. Realizar acciones de mantenimiento rutinario en vías urbanas	$ 19.903.598.391	$ 997.838.456	$0		$ 1	$ 0	$ 19.903.598.391	$ 997.838.455	$ 0
2		N/A	2. Ejecutar intervenciones de mantenimiento periodico en vias urbanas	$ 1.128.547.024	$ 0	$ 0		$ 799.999.999	$ 0	$ 1.128.547.024	-$ 799.999.999	$ 0
3	PDM: Via terciaria con mantenimiento periódico o rutinario (240112)	N/A	3. Efectuar acciones de mantenimiento periodico en vias rurales	$ 313.863.874	$ 252.161.544	$ 0		$ 150.000.000	$ 0	$ 313.863.874	$ 102.161.544	$ 0
4		N/A	4. Desarrollar actividades de mantenimeinto rutinario en vias rurales	$ 2.137.610.371	$ 150.000.000	$ 0	$ 675.217.091	$ 450.000.000	$ 0	$ 1.462.393.280	-$ 300.000.000	$ 0
SUBTOTAL POR FUENTE				**$ 23.483.619.660**	**$ 1.400.000.000**	**$0**	**$ 675.217.091**	**$ 1.400.000.000**	**$ 0**	**$ 22.808.402.569**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL				$ 24.883.619.660			$ 2.075.217.091			$ 22.808.402.569		

3. ACTIVIDADES A VIABILIZAR 2027

No.	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	VR TOTAL ACTIVIDADES PROYECTO VALOR PROPIOS	VR TOTAL ACTIVIDADES PROYECTO VALOR SGP	VR TOTAL ACTIVIDADES PROYECTO VALOR OTROS	VR TOTAL ACTIVIDADES MGA (ASIGNACIÓN TECHO PPTAL) VALOR PROPIOS	VR TOTAL ACTIVIDADES MGA (ASIGNACIÓN TECHO PPTAL) VALOR SGP	VR TOTAL ACTIVIDADES MGA (ASIGNACIÓN TECHO PPTAL) VALOR OTROS	PENDIENTE ASIGNACIÓN VALOR PROPIOS	PENDIENTE ASIGNACIÓN VALOR SGP	PENDIENTE ASIGNACIÓN VALOR OTROS
0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL POR FUENTE				**$ 0**	**$ 0**	**$0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL				$ 0			$ 0			$ 0		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				$ 24.883.619.660			$ 2.075.217.091			$ 22.808.402.569		

4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE VIABILIDADES EXPEDIDAS 2026							
FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	Producto	Código de rubro	VALOR APROPIACIÓN	VALOR A VIABILIZAR	SALDO EN RUBRO
Recurso Propios		1101	2402112	2.3.2.02.01.003.018	$ 525.217.091	$ 525.217.091	$ 0
		1101	2402112	2.3.2.02.02.008.088	$ 150.000.000	$ 150.000.000	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 675.217.091**	**$ 675.217.091**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest						
	Prop Gral Libre Invers	4901	2402115	2.3.2.02.02.005.020	$ 800.000.000	$ 800.000.000	$ 0
		4901	2402112	2.3.2.02.02.005.021	$ 150.000.000	$ 150.000.000	$ 0
		4901	2402112	2.3.2.02.02.008.089	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$ 0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					**$ 1.400.000.000**	**$ 1.400.000.000**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					**$ 2.075.217.091**	**$ 2.075.217.091**	**$ 0**

5. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE VIABILIDADES EXPEDIDAS 2027							
FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	Producto	Código de rubro	VALOR APROPIACIÓN	VALOR A VIABILIZAR	SALDO EN RUBRO
Recursos Propios		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Invers	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)							$ 0

SUBTOTAL OTRAS FUENTES	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO		$ 2.075.217.091	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
Municipio recursos propios	$ 675.217.091	$ 0	$ 675.217.091
Municipio SGP	$ 1.400.000.000	$ 0	$ 1.400.000.000
Otras fuentes	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL SOLICITADO	$ 2.075.217.091	$ 0	$ 2.075.217.091

7. REGIONALIZACIÓN.

PRODUCTO MGA		Uindad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
4599031	Servicio de asistencia técnica	Unidad	1	$ 2.500.000.000	15735

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales

Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
2402112	Realizar mantenimiento vial rural	Construcción de paz	1. Reforma rural integral - 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	N/A	1.200	$ 0	$ 250.000.000	$ 250.000.000
								$ 0
TOTAL					1.200	$ 0	$ 250.000.000	$ 250.000.000

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		"Alianza con Popayán"			
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	3	Popayán conectada e integrada	100%		
PROGRAMA	3.1	Alianza con la integración vial	100%		
META O PRODUCTO	NUMERACIÓN PDM	NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
MGA 1	2402115	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	240211500	KM	40
PDM 1	3.1.7.	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario			
MGA 1	240211200	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	KM	800
PDM 1	3.1.5.	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario			

9. MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El proyecto ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaria de Infraestructura y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2 - Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
*No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
*Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
*Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
Secretario de Planeación

Evaluador: Victor Armando Martinez Perafan
Archivado en: Certificados de registro BPPIN (2026)
Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.